



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico-Caquetá, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDA: VERBAL – DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
ADQUISITIVA DEL DOMINIO.
DEMANDANTE: OLIVER ROJAS ROJAS
APODERADO: LEONARDO HERNÁNDEZ PARRA
DEMANDADOS: ARAMINTA MORALES DE BLANDON y PERSONAS
INDETERMINADAS
CURADOR AD LITEM: DIANA KARINA ACOSTA JIMENEZ
RADICACIÓN: 18592408900120210004000

Advertida la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta que la diligencia de Inspección Judicial programada dentro del proceso de la referencia, no se pudo llevar a cabo atendiendo la prioridad de las audiencias penales con persona privada de la libertad llevadas a cabo por parte del Despacho, ante esta circunstancia, se derivará el señalamiento de nueva fecha para esta diligencia puntualizando que la vereda El Sábalo se encuentra cerca del perímetro urbano de esta municipalidad, razón por la cual se verificará la disponibilidad de la agenda del juzgado en un día más próximo posible.

Una vez realizada la diligencia antes mencionada procederá el Despacho a programar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR como nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia de inspección judicial al predio rural denominado Villa Merced, ubicado en la Vereda El Sábalo, jurisdicción de esta municipalidad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 425-52790 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán, Caquetá, el día jueves trece (13) de julio de 2023, a partir de las 11:00 a.m.

SEGUNDO: Por secretaría se librarán las correspondientes comunicaciones.

TERCERO: UNA VEZ realizada la diligencia en mención pasarán las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el día 16 de junio de 2023.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO RICO CAQUETA**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 053, fijado hoy 16 de junio de 2023, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Silva Córdoba - Secretario

Firmado Por:
Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b04308fa2a0efaf537f46ba00a3e52e438e84cbc2c90d9c5a4aa4cb404343d1a**

Documento generado en 15/06/2023 03:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>